



**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E
QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS
PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES
CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE
LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2022, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-**

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 16 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 079/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N° 62 del 6 de agosto de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 D.A.E., que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos, de fecha agosto 22 de 2022.-

3.- La Resolución N° 908/VRA/2022, de fecha septiembre 26 de 2022.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 22 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN EL SENTIDO DE CORREGIR POR RETIRO TEMPORAL N° 908/VRA/2022 POR SEGUNDO SEMESTRE 2022 :

DONDE DICE:

| N° | NOMBRE | C.IDENTIDAD | CARRERA | MONTO 2022 |
|----|------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| 6 | BORQUEZ GONZALEZ SOFIA BELÉN | 21.093.327-1 | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL | \$2.949.000 |


DEBE DECIR:

| N° | NOMBRE | C.IDENTIDAD | CARRERA | MONTO 2022 |
|----|------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| 6 | BORQUEZ GONZÁLEZ SOFÍA BELÉN | 21.093.327-1 | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL | \$1.474.500 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería Cobranzas - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Escuela Medicina - Interesados - Tesorería - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 052/2022 D.A.E QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, A LA ESTUDIANTE QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 16 de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 079/2022 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto TRA N° 62 del 6 de agosto de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 024/SU/2017, que Actualiza “Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos”, de fecha noviembre 24 de 2017.

2.- La Resolución N° 052/2022 D.A.E., que concede Beca Funcionario, Cónyuge, Conviviente Civil e Hijo de los mismos, de fecha agosto 22 de 2022.-

3.- La Resolución N° 908/VRA/2022, de fecha septiembre 26 de 2022.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 052/2022 DAE DE FECHA AGOSTO 22 DE 2022, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS(AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2022, EN EL SENTIDO DE CORREGIR POR RETIRO N° 908/VRA/2022 POR SEGUNDO SEMESTRE 2022 :

DONDE DICE:

| N° | NOMBRE | C.IDENTIDAD | CARRERA | MONTO 2022 |
|----|------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| 6 | BÓRQUEZ GONZÁLEZ SOFÍA BELÉN | 21.093.327-1 | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL | \$2.949.000 |

DEBE DECIR:

| N° | NOMBRE | C.IDENTIDAD | CARRERA | MONTO 2022 |
|----|------------------------------|--------------|------------------------------------|-------------|
| 6 | BÓRQUEZ GONZÁLEZ SOFÍA BELÉN | 21.093.327-1 | PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL | \$1.474.500 |



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR